

**Metepec, Estado de México, 18 de junio de 2025.**

**Versión Estenográfica de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.**

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 13 horas con 3 minutos de este día 18 de junio de 2025 daremos inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de este Pleno.

Y antes de pedirle al Secretario Técnico hacer el pase de lista de asistencia, quisiera reconocer y agradecer la presencia de Cecilia Martínez González. Gracias por venir esta mañana del Municipio de Donato Guerra y por apoyar los esfuerzos que hace el Instituto para hacer traducciones en mazahua que sean accesibles a ustedes. Gracias por acompañarnos.

Señor Secretario le pido haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, asistentes muy buenas tardes. De conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Presente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Presente Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico, pido a mis colegas podamos omitir su lectura y les pregunto si alguien desea proponer alguna modificación.

Adelante Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Gracias Presidente. Señor Secretario nada más para incluir en el punto de Asuntos Generales la presentación de unos videos en lengua mazahua sobre los trabajos que hacemos de inclusión en este Instituto.

Muchas gracias. Gracias Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Al contrario, lo incluimos en Asuntos Generales, Secretario. Adelante.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado Presidente. Se toma nota del Asunto General que somete a consideración del Pleno la Comisionada Ramírez Peña y de igual manera, respetuosamente, se solicita en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, agregar 6 Acuerdos adicionales a los 7 ya listados para contar en este Apartado con 13 Acuerdos, Comisionadas y Comisionados.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Le pido Secretario tomar la votación correspondiente con las modificaciones ya referidas.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionadas y Comisionados, en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para aprobar el Orden del Día con las modificaciones previamente mencionadas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día de la presente sesión.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Secretario. Continuamos con el Orden del Día y procedemos a desahogar el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, por lo que de no existir comentarios pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Vigésima

Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto de fecha 11 de junio de 2025.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias Secretario. Vamos a desahogar el punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos es el que corresponde a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con la instrucción del Comisionado Presidente, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro primer bloque.

Si me lo permiten iniciaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala por favor.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** Gracias señor Secretario. A favor de todos y cada uno de los Recursos que integran este bloque emitiendo diversos votos particulares. Los primeros en el 1893/25, 3369/25, 3775/25 y 4036/25 al considerar que la firma del servidor público plasmada en los documentos que acreditan su nivel de estudios debe de ser pública.

Voto particular también en el Recurso 3147/25 por el cobro de copias certificadas ya que se debe privilegiar el principio de gratuidad y ordenar la entrega de la información sin costo cuando el Sujeto Obligado no atienda la modalidad elegida por el solicitante.

En los Recursos 3244, 3571 y acumulados del 2025, 4276 y 4633 ambos del 25 también, voto particular ya que las dependencias públicas están obligadas a

integrar los expedientes laborales de todos los servidores públicos por lo que los comprobantes de estudios deben obrar en sus archivos ya que favorece la rendición de cuentas para conocer la preparación académica de quienes dirigen o manejan recursos.

Voto particular también en el Recurso 3955/25 y acumulados por la clasificación del nombre, cargo y área de adscripción del servidor público absuelto en los procedimientos concluidos derivado de faltas administrativas graves ya que al ser conductas relacionadas con actos de corrupción resulta indispensable transparentar la gestión pública.

Y, por último, una opinión particular en el Recurso 2343/25 ya que si bien los Órganos Garantes deben reconducir la vía a efecto de proveer lo necesario para que todas las personas puedan tener acceso a sus datos personales mediante procedimientos sencillos y expeditos, también lo es que si existe notoria incompetencia del Sujeto Obligado ello no resulta eficaz ya que no aporta valor sustancial a la resolución del asunto mermando la expeditéz del procedimiento en detrimento del solicitante.

Es cuanto señor Secretario. Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez por favor.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** Gracias Secetario. En este bloque voy a emitir un voto disidente en el Recurso de Revisión 1423/2025 pues si bien comparto el interés legítimo de la parte recurrente por acceder a información relacionada con su esposo fallecido y reconozco la importancia de garantizar el derecho de acceso a los datos personales de las personas fallecidas en condiciones que salvaguarden su dignidad y la de sus familiares.

Pero tampoco puedo acompañar esta determinación que ha sido resuelta por la mayoría de este Pleno porque considero que esta Resolución no respeta los límites de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos

Obligados del Estado de México y Municipios, particularmente en el segundo párrafo del artículo 14 que a la letra dice:

“La generación de nuevos datos, la realización de cálculos o el procesamiento a los datos personales, no podrá obtenerse a través del ejercicio del derecho de acceso, ya que éste implica únicamente obtener del responsable los datos personales en la manera en la que obren en sus archivos y en el estado en que se encuentren”.

Este precepto establece con toda claridad que cuando una persona ejerce su derecho de acceso a datos personales, el Sujeto Obligado debe proporcionar los datos únicamente en la forma en la que obren en sus archivos y en el estado en que se encuentren, sin estar obligados a generarlos, procesarlos o realizar cálculos o llevar a cabo investigaciones adicionales.

En este caso el Sujeto Obligado fue enfático en señalar que el historial de períodos cotizados de la persona fallecida no obra en sus archivos como tal y que para obtenerla es necesario que se realice un trámite administrativo específico denominado Proyecto de Pensión en el cual sí se realiza el cálculo, procesamiento y validación de dicha información.

Esta afirmación no fue controvertida ni desvirtuada por la parte recurrente en el procedimiento y, sin embargo, la ponencia resolutoria ordena la entrega de cualquier documento del que se advierta el número de semanas cotizadas.

Esta ambigüedad, la orden emitida no sólo generaría inseguridad jurídica, sino que además contradice formalmente la prohibición expresa contenida en el artículo que ya les referí pues podría derivar de una obligación indebida de generar o inferir datos que no existen como tal en los archivos institucionales.

Y, por otro lado, subsisten inconsistencias en el expediente que no fueron atendidas en la Resolución y que desde mi punto de vista debieron sí ser motivo suficiente para un estudio más riguroso y una conclusión distinta.

En primer lugar, el acuerdo de admisión del Recurso de Revisión contiene un error sustancial al señalar como Sujeto Obligado a la Secretaría de Educación

cuando en realidad se trata del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Este tipo de errores, aunque puedan parecer menores reflejan una deficiencia en la revisión del procedimiento y generan confusión sobre la legalidad de las actuaciones.

En segundo lugar, la Audiencia de Conciliación que fue celebrada formalmente y de la cual existe un acta no contiene información sustantiva sobre lo ocurrido en esa dirigencia. No se relata si hubo algún ofrecimiento de información o si la parte recurrente acreditó su identidad. Esto último es particularmente relevante dado que la Resolución condiciona la entrega de los datos a la acreditación de identidad como si la audiencia no hubiere existido o no hubiera tenido efectos. Este vacío en el acta, así como la falta de valoración de este punto por parte de la ponencia resolutoria debilita gravemente la congruencia de la Resolución.

Por estas razones considero que esta Resolución aprobada por el Pleno no respeta los principios de legalidad, congruencia y exhaustividad que deben regir nuestras actuaciones como Órgano Garante, ya que desde mi punto de vista lo procedente hubiera sido confirmar la respuesta del Sujeto Obligado en la parte en que se niega la entrega del historial de períodos cotizados al no existir dicha información en sus archivos en la forma requerida y al tratarse de datos que deben obtenerse mediante un trámite específico.

De igual manera voy a emitir un voto en contra en el Recurso de Revisión 1568/2025 ya que en el mismo análisis que realiza esta ponencia resolutoria, particularmente en lo que respecta a la evidencia encontrada para sustentar la modificación de la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado, refiere que se localizó información en el Portal de Transparencia del propio Sujeto Obligado sobre procedimientos de adjudicación referentes a arrendamiento de equipos de cómputo.

Sin embargo, esta evidencia no corresponde a lo solicitado por la persona recurrente quien en su petición de información fue clara de requerir contratos

y facturas relacionadas con compras de papelería, enseres y productos de limpieza como agua y cafetería.

Es decir, la solicitud se refiere exclusivamente a adquisiciones de bienes, no a servicios ni arrendamientos. Desde mi punto de vista no se puede considerar que una compra es lo mismo que un arrendamiento pues el contrato de compraventa implica la transmisión de la propiedad de un bien, mientras que el contrato de arrendamiento sólo concede el uso o goce temporal del mismo, por lo tanto, sostener que el arrendamiento de equipos de cómputo puede tomarse como indicio de que existe información relacionada con la compra de insumos como papelería, artículos de limpieza o agua resulta, en mi opinión, jurídicamente incorrecto y excesivo.

Además es importante destacar que el Sujeto Obligado a través de la Dirección de Administración y Finanzas manifestó que sí realizó una búsqueda exhaustiva y que no localizó documentos que correspondieran a lo solicitado al momento en que se realizó la solicitud de información, por lo cual considero que la Resolución debió confirmar esta respuesta pues no se advirtió una omisión ni negligencia en la búsqueda, ni tampoco se acreditó que existiera información relativa a contratos de compra o facturas por los conceptos requeridos.

Estoy a favor de los demás proyectos, pero también voy a emitir un voto particular en el Recurso de Revisión 4231/25 ya que considero que con la entrega de laudos que aún no han quedado firmes se podría provocar una inseguridad jurídica tanto para las partes implicadas como para los terceros con interés.

Al divulgar esta información que puede ser objeto de un juicio de amparo y lo cual podría derivar en la difusión anticipada de determinaciones que aun no han quedado firmes y puede ser modificada.

Y, por último, voy a emitir un voto particular en los Recursos de Revisión 3369/2025, 3571/2025 y acumulados, 3775/2025, así como en el 4633/2025 pues estimo que dentro de la información que se ordena entregar se debió clasificar la fotografía de las y los servidores públicos que no ocupan cargos de un nivel

medio o superior, ya que no se acredita de forma clara ni suficiente la existencia de un interés público que justifique su divulgación.

Es cuanto. Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Gracias. En este bloque iría a favor de los proyectos con votos particulares en los siguientes. Iría con voto particular concurrente en el proyecto 3147 ya que desde mi punto de vista en la entrega de copias certificadas se debió privilegiar el principio de gratuidad.

Con voto particular en los Recursos 3244, 3571 y acumulados, 4276 y 4633, así como con voto particular concurrente en los proyectos 1893, 3369 y 4036, toda vez que considero que la firma que obra en los documentos que dan cuenta del nivel de estudios debe ser considerada de acceso público.

En los proyectos 3409, 3539, 3670 y acumulado, 3715, 4171, 4441, 4771, 4810, 4923 y acumulados, ya que desde mi perspectiva se debe analizar y acreditar la prueba de daño en la reserva de cualquier información.

En el 3469 ya que al haberse invocado actos consentidos considero que no era procedente dar vista a la Dirección General de Protección de Datos Personales.

En el 3955 y acumulados, porque considero que el nombre de los servidores públicos absueltos de responsabilidad administrativa debe ser público, ya que desde mi perspectiva no se genera una afectación a su imagen pública.

Y, por último, en el 4738 ya que desde mi punto de vista la Clave Catastral que obra en las licencias que expidan los ayuntamientos debe ser pública.

Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña por favor.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Gracias señor Secretario. Voy a emitir muchos votos disidentes en los Recursos 2960, 2962, 2965, 2966, 2077, 2978, 2980, 2982, 2985, 2992 y 2997 al no compartir el sentido de la Resolución porque considero que el Sujeto Obligado cuenta con información relativa al monto asignado a la plaza del servidor público, conforme al Anexo de Ejecución 236/2024 firmado en el gobierno federal y estatal.

En el mismo sentido se considera que debe contar con los desgloses de las aportaciones federales y estatales que integran el importe anual pagado a cada servidor público. Esto en cumplimiento a las obligaciones del COBAEM contempladas en la cláusula V, inciso f) del referido anexo por lo que se debía ordenar la entrega de la información.

Y voy a hacer una precisión, es el disidente 2977 también.

Y voy a hacer otro voto disidente en el Recurso 4088 y acumulados, en virtud de que no se comparte el argumento o la afirmación que se realiza dentro de la Resolución respecto a que se acreditan los elementos suficientes para validar el cambio de modalidad en todos los Recursos de Revisión, ya que de acuerdo a la información proporcionada por el Sujeto Obligado se advierte claramente que en la mayoría de los recursos acumulados la respuesta a las solicitudes de información no sobrepasen lo individual la capacidad que soporta el SAIMEX.

Por eso es que en esos casos se debió privilegiar la entrega a través del propio sistema, ya que las resoluciones se dan en lo individual no en lo general. Y esto se hace que se pueda mandar uno por uno para cumplir con el acceso a la información.

También voy a emitir un voto disidente en el Recurso 1568, en virtud de que no se comparten las consideraciones vertidas en la presente Resolución, toda vez que al haberse pronunciado el servidor público habilitado competente en el sentido de no haber generado la información solicitada, se considera que se atendió el derecho de acceso a la información de la parte recurrente, al actualizarse la figura de hechos negativos, por lo que se debió confirmar esta respuesta.

Voto disidente en el Recurso 3790 ya que se ordena información distinta a la solicitada pues de la lectura del requerimiento formulado se advierte que el recurrente desea conocer las actas entrega-recepción de cargos públicos que ha ostentado la persona señalada en la solicitud. Documentación con la que no cuenta el Sujeto Obligado por no ser de su competencia, tal como lo señaló al momento de contestar, circunstancia por la que considero que se debió confirmar la respuesta.

A favor de los demás Recursos, haciendo votos particulares los cuales han sido previamente enviados a esta Secretaría por correo electrónico.

Muchas gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Se toma nota también de los votos remitidos vía correo electrónico. Y pasaríamos por favor con el Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias Secretario. Estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en el bloque, emitiendo voto particular en los Recursos de Revisión 3244, 3571 y acumulados, 4276 y 4633 todos diagonal 25.

Es cuanto Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, tenemos que en los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 1423, 1568, 2960, 2962, 2965, 2966, 2977, 2978, 2980, 2982, 2985, 2992, 2997, 3790 y 4088 y acumulados son aprobados por mayoría de votos, en virtud de los votos disidentes registrados previamente.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad Comisionadas y Comisionados.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Secretario. Comisionado Parra quiero hacer una aclaración, adelante.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Gracias. Sí, me parece que me faltó mencionar en el caso del proyecto 3775 voto particular por firma y era concurrente también. Por favor si pudiera ser considerado.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado. Si me lo permite Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Adelante.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Se toma en cuenta ese voto particular y los demás remitidos y emitidos por los integrantes del Pleno los cuales solicito se tengan por reproducidos.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias Secretario. Hemos llegado al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido Secretario omitir su lectura y tomar la votación correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** Gracias señor Secretario. A favor de los Recursos que integran el bloque y voy a emitir un voto particular en el Recurso 5883 por el cobro de copias en los términos que expuse en el bloque anterior.

Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor. Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor, haciendo voto particular concurrente en el proyecto 5883 ya que como lo indiqué en el bloque anterior, en la entrega de copias certificadas se debió privilegiar el principio de gratuidad y ordenar la entrega sin costo.

Gracias.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** A favor de los Recursos Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor señor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque, con el anuncio del voto particular concurrente de la Comisionada Mejía Ayala y el Comisionado Parra Noriega en el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 5883.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias Secretario. El tercer bloque es el que corresponde a los proyectos de Resolución a segundos Recursos de Revisión, de conformidad con el artículo 179 último párrafo de nuestra Ley de Transparencia del Estado de México, por lo que le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto de Resolución listado en este tercer y último bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor, haciendo voto particular en el 2220/ICR-27 porque como ya lo señalé debía acreditarse la prueba de daño en la reserva de la información.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Gracias Secretario. A favor de los Recursos, haciendo voto particular en el Recurso 2220 por el estado de fuerza.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor señor Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Resolución listado en este bloque con el anuncio del voto particular de la Comisionada Ramírez Peña y el Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Secretario. Procedemos a desahogar el punto 5 relativo a la aprobación de 2 Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Por lo que le pido Secretario nos informe los Acuerdos que se listan en el Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos que están sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este Apartado relativo al punto número 5 les informo que se someten a su consideración 2 Acuerdos que proponen imponer 15 medidas de apremio

El primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 3 apercibimientos como medidas de apremio dirigidas al rubro de los Municipios y una de ellas a un titular de la Unidad de Transparencia y 2 a servidores públicos habilitados.

El segundo y último Acuerdo que se somete a su consideración es el relativo a la imposición de 12 amonestaciones públicas como medidas de apremio dirigidas a los titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

En el rubro de los Municipios, 9 amonestaciones públicas.

En los Organismos de Agua Municipales, 1 amonestación pública.

Y en los Organismos DIF Municipales, 2 amonestaciones públicas.

En total 12 amonestaciones públicas y 3 apercibimientos, Comisionadas y Comisionados.

Es cuanto.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** En virtud de que fueron circulados con anticipación los Acuerdos que mencionó, le pido Secretario tomar la votación de los mismos.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 2 Acuerdos previamente expuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 2 Acuerdos previamente expuestos.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias Secretario. Le pido que en ejercicio de sus atribuciones notifique y ejecute las medidas de apremio.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos que se listan y tome la votación en bloque.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, de conformidad con el listado previamente circulado les informo que contamos con 13 Acuerdos, 2 de ellos que proponen determinar como improcedente la solicitud realizada por los Sujetos Obligados en los expedientes de los Recursos de Revisión 1946 y acumulado y 4955, y determinar como procedente las 11 solicitudes restantes.

En esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 13 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Morales Martínez.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Parra Noriega.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionada Ramírez Peña.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A favor.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 13 Acuerdos en los términos propuestos.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de Acuerdos de nuestro Instituto.

Le pido darnos cuenta Secretario.

**Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez:** Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les informo que los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada se encuentran concluidos.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Gracias. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la intervención por parte de la Comisionada Guadalupe Ramírez Peña por lo que le cedo el uso de la voz.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Gracias señor Presidente. Con el permiso de mis compañeros. Vamos a presentar a continuación una serie de

videos que nos hicieron favor de apoyarnos la Comunidad Mazahua que hoy se viene representando a través de la señora Cecilia Martínez en donde ellos nos comparten precisamente unas traducciones en protección de datos para la comunidad y que esto pueda ser extensivo y que sirva de alguna manera para poder ser incluyentes en la comunidad.

Se habla mucho últimamente del Instituto, de lo que va a pasar con nosotros, de las reformas que pueden haber. Sin embargo, yo lo único que les puedo decir es que nosotros seguimos trabajando y hasta el último día vamos a seguir haciendo acciones en beneficio de las comunidades y, sobre todo, de estas comunidades mazahuas que creemos que es lo que se tiene que hacer.

Hay que llegar a todos los rincones, la transparencia es para todos, la protección de datos es para todos. Y a veces creo que eso se les olvida.

Ojalá de verdad los legisladores entiendan lo que nosotros hacemos para que puedan apoyar estos trabajos. Y más adelante en la transición que se pueda hacer pues puedan retomar lo que hoy nosotros dejamos y creo que dejamos una vara muy alta como Instituto a raíz de ser más incluyentes que otros.

Señora Cecilia de verdad muchas gracias. Lleve nuestro agradecimiento a su comunidad y a las personas que fueron partícipes para poder hacer estos videos. Y sin más me gustaría que los presentáramos para que los conozcan.

Muchas gracias.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Adelante.

(Proyección de los videos)

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Esos son los videos muy cortitos porque necesitamos que sean muy digeribles y que las personas puedan entender lo que nosotros queremos que es precisamente el cómo cuidarlos de una manera muy sencilla.

Sabemos que hay mucha información, a veces las traducciones son más complicadas por el significado tanto en español como en la lengua mazahua.

Y también quisiera agradecer de manera muy particular a la Dirección General de Capacitación en donde ellos fueron los encargados de ir a buscar a la comunidad precisamente a las personas y estar ahí en contacto con ellos.

Ya tenemos dos videos, uno en lengua otomí, otro en lengua mazahua. Y ojalá se puedan dar más aunque tal vez no sea con nosotros, pero con quien pueda llegar en algún momento dado pues que se pueda seguir trabajando en estos temas.

Gracias de verdad, gracias a la Dirección, también a la Dirección de Comunicación que siempre han estado con nosotros apoyándonos en estos temas. Y no sé si alguien quiera hacer uso de la palabra.

Gracias Presidente.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Al contrario Comisionada. Felicítate por el trabajo realizado, siempre lograr que las instituciones públicas como ésta puedan enviar mensajes de inclusión, de entendimiento y comprensión, por ejemplo, en este caso de nuestros pueblos originarios pues es muy positivo, no se hace solamente el trabajo técnico que tiene muy trabajado el Instituto, sino que procura ir más allá, en una especie de ejercicio de transparencia proactiva, diría yo.

Así es que enhorabuena por esto. Yo lo quiero pedir a la señora Cecilia Martínez González que está aquí que les dé las gracias también a las demás personas que nos ayudaron a hacer la traducción, eso es muy importante.

Y si el Instituto puede seguir sirviendo para estos propósitos, nosotros estamos puestos. Así que gracias por estar aquí, gracias a ella. Y gracias nuevamente al área de Capacitación y de Comunicación que junto con el resto del Instituto están haciendo un gran esfuerzo por hacer este tipo de actividades.

¡Muchas felicidades!

Le vamos a entregar su reconocimiento. Si nos hace favor de pasar a Cecilia a nombre de todos.

(La señora Cecilia Martínez González recibe un reconocimiento que le es entregado por el Comisionado Presidente José Martínez Vilchis)

**Sra. Cecilia Martínez González:** Yo le doy las gracias a este Instituto por la visita que hicieron allá en mi pueblo, porque como somos pueblos originarios pues hablamos lengua materna pues casi no pronunciamos muy bien el español.

Hay personas que no lo han hecho todo eso lo que hicieron, por ejemplo, los jóvenes que ya estamos apoyándolos, ya están despertando para presentar, para conocer el derecho de los pueblos originarios, su conocimiento.

Es lo que estamos haciendo ahorita. Estamos apoyando con los jóvenes. Antes pues no había nada de eso. Los pueblos es para trabajar en el campo, no es para conocer su derecho, no es para conocer, para trabajar en el escritorio, en la oficina.

Ahorita gracias a ello es lo que estamos haciendo nosotros. Muchas gracias, gracias por la invitación, gracias a todos.

(Toma de fotografía de los integrantes del Pleno con la señora Cecilia Martínez González)

(Aplausos)

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Muchas gracias Cecilia. Antes de cerrar quiero hacer un comentario. Se está tratando ahorita en la Cámara de Diputados el tema de la reforma constitucional al Instituto. Y veo con alegría una buena discusión entre diputados acerca de esta institución.

Digo con alegría porque de eso se trata en modificaciones a la ley que implican cambios de instituciones. Me parece que hay que hacerlo con información que sirva para que el país y el Estado mejoren.

Los diputados tienen nuestros respetos porque ellos hacen las leyes, pero más respeto si las hacen pensando en la patria, viendo lo que pasa en el mundo, viendo lo que le conviene a México. Y entonces escuchando a quienes tienen conocimiento sobre ello, porque el parlamento está para eso, para hacer las leyes, pero escuchando. Esa es una premisa con la que se formó también la Cámara de Diputados, un parlamento que diseñe leyes escuchando a la gente.

Yo reitero el ofrecimiento de este Instituto de aportarles información y de ser escuchados para la mejor toma de decisiones, no sólo en la reforma constitucional, sino en las leyes secundarias que vienen.

Escuché el argumento reiterado en toda la República y que fue uno de los fundamentos para eliminar al INAI sobre el manejo de los recursos sobre la burocracia dorada, sobre los sueldos. Ese argumento, nosotros estamos dispuestos a que se revisen las auditorías que se hacen a nuestra institución, como lo están los Órganos Garantes en todos lados y se determine lo necesario a ese respecto.

Pero me parece a mí que la verdadera discusión no está ahí, ese es un argumento para su eliminación, no digo que no sea importante revisar los recursos financieros de las instituciones, lo es. Reitero que estamos dispuestos a que se revise lo que tiene que ver con nuestra institución.

Pero yo quisiera exhortar también a los diputados, y lo digo públicamente porque está escuchándose esta voz y exhorto a mis compañeros también a hacerlo, digo públicamente que la discusión más relevante está en otro lado, está en la garantía de los dos derechos humanos, está en el acceso a la información como una garantía que se está incrementando en el mundo y no se diga la privacidad y la protección de datos personales.

Es uno de los tópicos más relevantes frente a la tecnología, frente a la inteligencia artificial, frente a la fragilidad que tienen los ciudadanos para que se respeten sus datos personales. Ahí está la verdadera discusión. Y ahí deberíamos de estar con ellos preguntándonos y platicando con ellos qué se va a hacer con los dos derechos humanos, cómo se van a proteger, cómo se van a afinar las tecnologías que nosotros manejamos y que ellos deben de conocer para que la privacidad sea respetada en un escenario de redes sociales dominando al mundo.

Esas son las discusiones que debemos tener con ellos. Y esas las veo poco en las discusiones que hasta ahorita he escuchado en la Cámara, muy poco. Y eso me preocupa como mexicano. Yo pienso que deberíamos todos levantar nuestra voz como ciudadanos mexicanos, más allá de funcionarios públicos y decir que esos dos derechos tan relevantes, para mí sobre todo el de la privacidad, no quiero decir que el acceso a la información no lo sea, lo es. Pero este tan gigantesco por el impacto que tienen nuestras vidas está casi nulo.

La exhortación es a que permitan que especialistas, no sólo nosotros, sino los que conocen, puedan también verter sus opiniones y diseñar, no me asusta, y en eso hay respeto a la Cámara en sus decisiones.

Nosotros habremos también de respetar la decisión final. Hay modelos de organización nuevos que este acceso a la información y esta privacidad deben adoptar. Cambios en la Administración Pública hay siempre en México y en el mundo, son muy reiterados, pero hay que discutirlos también, hay que ver cómo conviene frente a los ojos del mundo que nos están juzgando.

Las decisiones que toman los diputados no impactan solamente aquí adentro, nos están mirando inversionistas, nos están mirando los que van a tratar el T-MEC el año que entra, nos están viendo instituciones preocupadas qué va a hacer México con la privacidad, como los europeos o los americanos o los canadienses, sobre todo.

No quiero dejar de señalar mi opinión particular, no es la del Pleno, es la de un servidor acerca de esta discusión en la Cámara y reiterarnos a sus órdenes para

poder expresar también nuestras opiniones y puntos de vista a este respecto. Muchas gracias.

Y preguntaría si alguien de mis compañeros quiere tomar la palabra. Gustavo, adelante.

**Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega:** Gracias Presidente. Pues sumarme a tus palabras y, por supuesto, públicamente también comentar esa preocupación porque esta discusión se centre en lo fundamental.

Destacabas el tema de protección de datos personales y, efectivamente, sí sería preocupante que en el texto constitucional no se expresara en su totalidad la integridad de lo que implica el derecho de protección de datos personales en sus respectivas expresiones, sobre todo, en la forma de tutelar este derecho de autodeterminación informativa.

¿Cómo puedo yo exigir mi derecho de autodeterminación informativa? Pues a través de los derechos ARCO y de la portabilidad. Y hoy no se está planteando en esta propuesta el derecho completo, solamente se está hablando de dos de esos derechos, cuando pues el texto constitucional de la República lo recoge al menos en su expresión de ARCO.

Y el derecho a la portabilidad está recogido en la ley general, incluso en la nueva, donde ya está eso consolidado. Y creo que ese debe de ir y atender al principio de progresividad de los derechos humanos para que se exprese en su totalidad.

Hay muchos otros derechos que se derivan de la propia autodeterminación informativa que, incluso, ya uno de ellos lo está recogiendo la nueva ley a nivel federal que es el derecho de oposición a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Y ese tema hoy con la inteligencia artificial y las nuevas tecnologías va a ser cada vez más importante, porque nos va a permitir a los seres humanos poder

decir algo respecto al tratamiento de nuestra información cuando esté en un sistema de inteligencia artificial.

Y ya sea desde para un crédito en un banco, desde para la decisión sobre un seguro médico o alguna otra cosa, que tengamos la capacidad nosotros de pedir la intervención humana y de que no sea solamente una decisión de una máquina que nos pone digamos en un cartabón y te descarte, te discrimine o te deje fuera simplemente.

Por eso es tan importante esta discusión hoy y por eso sería muy bueno que los diputados se ocuparan de la regulación en materia de inteligencia artificial, particularmente desde las instituciones públicas que sería la competencia que tuviera nuestro Congreso del Estado de México.

Porque es muy relevante y muy importante hoy esos temas que como se mencionaban, en un contexto de economía digital, un contexto de libre comercio, en un contexto que se está hoy hablando de esos temas y discutiendo.

Ayer en el Colegio de Notarios hablábamos sobre ese tipo de cuestiones que hoy se necesitan para garantizar la confianza de la persona en el mundo digital y de todas las herramientas que se requieren.

Creo que el Estado de México debe de permanecer a la vanguardia cuando hace 21 años esta primera Ley de Transparencia veía la luz en el 2004. Lo hicimos con esa convicción de insertar estos dos nuevos derechos al conjunto de los derechos humanos y que le permitieran a la persona empoderarse frente a su gobierno, frente a sus instituciones en el acceso a la información pública para poder exigir lo que es público.

Y, por otro lado, el tema de la exigencia de esa autodeterminación informativa, de esa protección de mi información personal frente a particulares, gobierno y frente a cualquier otro tercero, y que ese tercero tenga deberes jurídicos puntuales, específicos, concretos.

Y creo que es en donde deberíamos de estar debatiendo, por supuesto, nos ponemos a la orden de las señoras y señores diputados para estar atentos a poder verter nuestras opiniones. Creo que el legado del INFOEM en estos 21 años es muy importante, no deberían de compararnos con lo que pasó a nivel nacional, creo que aquí ha habido resultados, ha habido eficacia, ha habido trabajo, ha habido vanguardia, ha habido resultados, incluso, a nivel internacional.

Entonces creo que vale la pena abrir ese diálogo, ojalá que haya la oportunidad y que desde aquí podamos darles elementos para que precisamente los más de 17 millones de mexiquenses podamos continuar con la vigencia de nuestros derechos y la tutela de manera efectiva de estas dos libertades y derechos del Siglo XXI.

Muchas gracias.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** ¿Alguien más quiere verter una opinión? Comisionada Rosario Mejía, por favor.

**Comisionada María del Rosario Mejía Ayala:** Muchas gracias. Pues no abundaré en el tema de los derechos humanos creo que eso ya lo tocaron los compañeros en el sentido de que pues obviamente toda esta ola de señalamientos que se ha tenido va más allá al tema de transparencia, verdaderamente a la tutela del derecho de acceso a la información y protección de datos personales o privacidad en su gran terminología.

Pero para mí el tema fundamental, y me da mucho gusto por ejemplo escuchar ahorita esta mesa de debate, de diálogo en la Cámara de Diputados porque no se le debe olvidar a nuestro Estado que somos un Estado libre y soberano.

Si bien es cierto somos un conjunto de entidades, pero eso no quiere decir que somos Oficialía de Partes para poder hacer tramitologías simplemente. Creo y abono mucho a que todos y cada uno de los diputados y diputadas que están sentados en sus curules que fueron votados por todos y cada uno de los más

de 17 millones, como bien lo refiere Gustavo, de mexiquenses, verdaderamente le den la cara a la sociedad.

Y hagamos ejercicios verdaderamente sólidos en razón a la vigencia de estos derechos. A 20 años el Instituto se ha fortalecido en todas y cada una de sus áreas. No tenemos ningún tema en razón a que todas las instancias, todos necesitamos renovarnos y tenemos mejoras, tenemos siempre puntos de acuerdo y cosas que mejorar, siempre, siempre, siempre.

Pero eso no quiere decir que las cosas se corten de tajo. Así es que creo que necesitamos seguir teniendo estas mesas de diálogo como se dijo aquí. Hemos tocado infinidad de puertas de todas y cada una de las fracciones de los diputados y lo seguiremos haciendo en la medida de lo posible para que se escuchen los temas.

Es verdaderamente lacerante el que haya personas sentadas que no sepan qué es lo que hace el Instituto. Entonces creo que desde ahí debemos de seguir tocando y alzando la voz para que seamos escuchados.

Muchas gracias.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Al contrario Comisionada, muchas gracias. Comisionada Sharon Morales, por favor.

**Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez:** Buenas tardes. Yo sólo me sumo a cada uno de los comentarios que han vertido mis compañeros. Y manifestarle a los diputados que, efectivamente, la discusión no debe versar sobre la desacreditación de instituciones.

Ver que si hay mejoras, ver qué mejoras se pueden implementar, pero también todo lo que ha hecho esta institución durante 21 años. Y, sobre todo, que también la discusión se enfoque en el respeto de los derechos laborales, porque la reforma sólo dice que los recursos humanos del INFOEM serán transmitidos a instancias que asuman sus funciones y que se respetarán estos derechos laborales.

Pero no dice qué, o sea, no dicen si se van a recontratar, sólo se limitan a un respeto laboral. Que discutan qué tipo de respeto, si va a haber una indemnización, si va a haber una recontratación. Eso es lo que deberían de enfocarse los diputados en ver toda esta transición, cuáles son los efectos y las consecuencias de esta transición y, sobre todo, por la incertidumbre que se genera dentro del Instituto.

Porque yo en lo personal sí me preocupo por cada uno de los trabajadores que hoy están aquí, viendo qué va a pasar, adónde van a ir. Los Comisionados sabemos perfecto que la reforma, lo dijo muy claro. ¿Pero qué va a pasar con los integrantes de este Instituto? Sobre todo, en miras a que parecerían dos derechos que son fáciles, pero no, requieren una especialidad, o sea, técnica para hacerlos cumplir, sobre todo, por la necesidad de que toda la población, los mexiquenses requieren saber en qué se gastan estos recursos públicos.

Muchísimas gracias.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** A ti Comisionada, muchas gracias. Lupita.

**Comisionada Guadalupe Ramírez Peña:** Gracias. Yo creo que hemos hablado mucho, se ha dicho mucho de estos temas. La verdad es que hay sentimientos encontrados. Yo siempre creo que los cambios son buenos, todo cambio debe de ser bueno, siempre y cuando se haga como se deben de hacer.

Ya lo dijo aquí el Comisionado Gustavo que tiene una amplia experiencia pues él fue uno de los pioneros cuando fue diputado en sacar estas leyes. Y sabe perfectamente de lo que habla.

Y desde este lado, yo quisiera nada más decirle a todos los Sujetos Obligados que no porque el Instituto se vaya a ir o porque estén las discusiones quiere decir que ya tienen que dejar de contestar, de dar respuestas. Podía mencionar los municipios de verdad con nombres y apellidos para que sepan que deben

de contestar y están diciendo: No, ya para qué contestamos, ya se va el INFOEM.

Sí, espérenme, pero los derechos siguen, solamente va a cambiar a otra institución, se va a dar de otra manera, pero todo esto va a seguir adelante. Confiamos de verdad en que nuestros legisladores puedan revisar con lupa y no hagan una ley al vapor como la que tenemos a nivel federal. Y lo digo con todo respeto.

Porque había lagunas jurídicas en las leyes generales anteriores. Hoy no hay lagunas, hoy de verdad ya son mares enteros, porque nosotros mismos tenemos algunas preguntas de que si tenemos que transferir, si no tenemos que transferir, todavía estoy en activo, por qué vamos a dar.

Los diputados tendrán que ser muy conscientes de lo que se hace. Y, efectivamente, es molesto cuando solamente hablan sin sentido, sin saber, sin conocer. Y yo les preguntaría también pues es un derecho de acceso a la información saber cuántas son las iniciativas que han presentado los diputados que hoy nos critican.

Cuántas veces vienen a laborar, qué es lo que hacen, porque es bien fácil ver, cómo dicen, la paja en el ojo ajeno y no en el propio. Entonces, no quisiera sacar lo que siento en algunos momentos, pero creo y confío.

Hay muchos diputados que nos apoyan, hay diputados de Morena, hay diputados de Acción Nacional, diputados del PRI, diputados de Movimiento Ciudadano. De verdad que hay muchos diputados del Verde, de todos, que realmente conocen el Instituto, que sí nos apoyan.

Yo invitaría aquellos otros diputados que desconocen un poquito del tema pues a lo mejor que nos den la oportunidad de platicar, de decirles lo que hacemos para que tomen una mejor decisión. No queremos aferrarnos, no estamos diciendo que no, simplemente que se haga una transición mejor para el beneficio del Estado de México. Somos pioneros y siempre lo vamos a seguir siendo.

Y a los trabajadores, calma. Si esto ya es inminente, nada más hay que esperar los tiempos. Y a ver qué es lo que establece la Legislatura.

Gracias.

**Comisionado Presidente José Martínez Vilchis:** Al contrario Lupita. Yo finalizo diciendo algo que estaba omitiendo que es importante. La institución tiene, es un comentario también a quienes están legislando, opiniones que verter en materia de nueva legislación, de acceso a la información y de protección de datos. Tiene opiniones que verter acerca de eso que pueden ser útiles, tiene una propuesta que ha estado trabajando sobre inteligencia artificial, una regulación de la inteligencia artificial.

Y está listo para que puedan discutirse esas ideas, aportarlas si es que pueden ser útiles y creo que lo son porque son resultado de la experiencia de mucha gente que conoce de estos temas. El mensaje desde acá es que estamos listos para apoyar los trabajos que hace la Cámara de Diputados y que queremos ser útiles también como Pleno.

Ahí queremos sí representar a los servidores públicos del Instituto. Yo agradezco a los Comisionados que han dicho acerca de los servidores públicos que están aquí y los que nos están escuchando que tengan calma. Ninguna tarea en el servicio público es eterna, ni es para siempre, todo tiene una conclusión. Este tendrá también su conclusión.

Y hagamos una transición adecuada. Yo tengo también buenas expectativas porque la iniciativa que envía la gobernadora que siempre nos ha tratado de manera extraordinaria y sus funcionarios también, es que no se dejen de contemplar los derechos laborales de los servidores públicos, sobre todo, de los operativos, de aquellos que tienen también sueldos de menor rango y necesidades también que respetar.

Y ahí hay un comentario acerca de la incorporación a un área. Entonces eso ya también es un avance por comparación a lo que le pasó al INAI. Reconocemos

eso también y queremos que las cosas concluyan de una mejor forma con la participación de todos.

Hasta aquí dejaría mi intervención. Les pregunto si quieren abonar algo más o es suficiente. Celebro mucho esta sesión del Instituto, es muy relevante por los comentarios que han vertido todos los Comisionados a este respecto, por lo que se acaba de entregar también en materia de respeto a los pueblos originarios como ahora se hizo, creo que fue una bonita sesión.

Y, por supuesto que entonces siendo las 14 horas con 3 minutos de este día 18 de junio de 2025, damos por concluida la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

....